Municipalidad de Gral. Bernardino Caballero
Intendencia Municipal
Teléfono 0526 260 206
E-mail.: mgbcaballero@hotmail.com
Gral. Bernardino Caballero – Paraguay

General Bernardino Caballero, 19 de junio de 2023

DECLARACION JURADA RESOLUCION DNCP N° 3893/2020

ARTICULO 3°

PROCESO: Contratación Directa (CD) N° 11/2023 "Construcción de un bloque de sanitario sexado de 4,40 X 6,15m en la Esc. Bas N° 153 Mcal. Francisco Solano López" con ID N° 431373

Yo Karen Natalia Colman, en mi carácter de Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de General Bernardino Caballero, en cumplimiento a lo establecido en el Articulo 3° de la Resolucion DNCP N° 3893/2020 declaro bajo fe de juramento que:

Se ha procedido a formalizar el contrato previo al plazo requerido en las normativas debido a la necesidad impostergable de ejecutar las obras previstas en el proceso licitatorio.

Al esperar el plazo de formalización de contrato establecido en el Decreto Reglamentario N° 2992/2019 que se convertirían en unos 15 días corridos para la firma del contrato y luego para la emisión de la orden de inicio y el periodo de ejecución establecido consideramos un lapso muy largo ya que el contrato prevé la construcción de SS HH la cual es crucial para promover la salud, la higiene, la dignidad y el bienestar de los estudiantes y el personal escolar. Además, contribuye a crear un entorno propicio para el aprendizaje y la asistencia regular a clases. Al proporcionar instalaciones sanitarias adecuadas, se promueve la higiene personal y se previenen enfermedades. Los sanitarios limpios y bien equipados contribuyen a mantener un ambiente escolar saludable y reducir la propagación de enfermedades infecciosas. Los sanitarios en las instituciones educativas, se garantiza que los estudiantes y el personal tengan acceso a espacios privados para realizar sus necesidades fisiológicas. Esto promueve la dignidad y el respeto hacia los individuos, especialmente en el caso de adolescentes y personas con necesidades especiales. La falta de sanitarios adecuados en las instituciones educativas puede ser una barrera para la asistencia regular de los estudiantes. Si los estudiantes no tienen acceso a instalaciones sanitarias adecuadas, es más probable que falten a clases debido a problemas de salud o malestar. La construcción de sanitarios en las escuelas contribuye a fomentar la asistencia escolar y reducir las tasas de absentismo.

De todas formas, el hecho de no haber cumplido con el plazo de espera de diez días hábiles para la firma del contrato, no inhabilita que se realicen protestas o denuncias por los interesados, ya que la DNCP puede intervenir en cualquier momento de la ejecución del contrato y de que la convocante esté obligada a responder.

Por lo expuesto, solicito sea considerado el argumento mencionado, corriendo la ejecución del proceso bajo absoluta responsabilidad de la convocante.

Municipalidad Gral. B. Caballero
U.O.C
Unidad Operativa de Contrataciones

Karen Natalia Colman
Encargada de la UOC